

## BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 26 de julio de 2016

**Boletín de prensa No. NAC-COM-16-033**

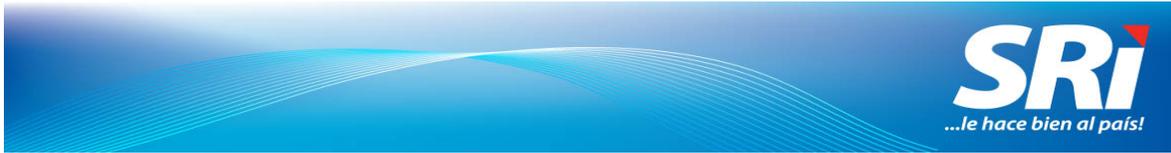
### **SRI REEMPLAZA PUBLICACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS POR LA NUEVA GACETA TRIBUTARIA DIGITAL**

El Servicio de Rentas Internas (SRI) presenta su nueva Gaceta Tributaria Digital, como una herramienta de comunicación, notificación y citación más segura, ágil y efectiva al servicio de los contribuyentes, que reemplaza las notificaciones y comunicaciones que se publicaban en medios de comunicación impresos.

Esta nueva herramienta, a la que se puede acceder a través de la página web institucional [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), nace con la reforma de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, que incorporó la Gaceta Tributaria Digital, como un medio masivo para informar a los contribuyentes sobre las notificaciones y comunicaciones del SRI, con los mismos efectos legales que la publicación en medios impresos.

Las actuales formas de notificación de la Administración Tributaria son:

- 1) Notificación personal: visita en locales comerciales y lugares de residencia del contribuyente.
- 2) Notificación electrónica: envío de documentos firmados electrónicamente, al buzón de cada uno de los contribuyentes. Se puede acceder en <http://www.sri.gob.ec/web/guest/notificaciones>
- 3) Notificación a través de la Gaceta Tributaria Digital: comunicación masiva por internet sobre actos de carácter general (como procesos de remates, subastas, circulares, etc.) y cuando no se ubique a los contribuyentes mediante la notificación personal.



Para acceder a este servicio virtual debe ingresar a [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) y en el menú Gaceta Tributaria Digital, ubicado en la parte superior derecha, debe escoger la opción que desee consultar con su nombre o RUC o puede acceder de forma directa ingresando a <http://www.sri.gob.ec/web/guest/gaceta-tributaria>

El SRI trabaja por una administración cero papeles, favoreciendo la conservación del medio ambiente a través de la digitalización de la información. Esta nueva herramienta ahorra recursos al Estado y garantiza el debido proceso y el derecho a la defensa de los contribuyentes.

Para más información comuníquese al 1700 774 774.

***Departamento Nacional de Comunicación  
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6  
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***